



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano presenta de manera presencial o por correo electrónico el oficio de solicitud de la plática en la que especifica el tema de la plática, lugar, horario, a quien va dirigida y número de personas.
2. El personal adscrito planifica y elabora el material de la plática o taller.
3. El personal acude al lugar para impartir la plática.

DIAGRAMA DE FLUJO

